

4.° *Las piernas.*—Otro tanto dirémos de las piernas: coloracion segun los oficios, mas desarrollo muscular segun otros, desvíos, desigualdades, segun las actitudes mas ó menos forzadas, como en el chapucero, tornero en cobre, etc.

5.° *El tronco.*—Ya es el pecho entero el que presenta alteraciones, ya es uno de los hombros, ya el esternon solo, ya algunas costillas, ya las caderas, ya el espinazo, conforme las actitudes molestas que la profesion exija. Son muy características, y basta, para determinar á qué profesion se deben, ver la deformidad y examinar la actitud que el artesano ha de tener para ejercer su oficio. Hay combaduras comunes á muchas profesiones; por lo tanto, es necesario tener en cuenta este dato para no incurrir en error. Las del zapatero, sastré, tornero en cobre, chapucero, labrador, etc., son de las mas características.

6.° *La cabeza.*—El pelo, los dientes, el estado de la vista y la inclinacion de la cabeza son datos que sirven para determinar la profesion. Los que trabajan en el cobre, hemos dicho que tienen el pelo verduzco. Los dientes se alteran notablemente en muchas profesiones. Ya hemos dicho lo que le sucede al fumador. A los que trabajan el fósforo les sucede todavía mayor desgracia, los dientes suelen cariarse. Otro tanto sucede á los que fabrican dulces, sobre todo, á los que cubren de adornos las piezas para cajas y ramilletes. La vista suele alterarse en los que trabajan en cosas diminutas y que necesitan de lentes aumentativos. Los relojeros, los plateros, los grabadores y otros oficios por el estilo, suelen ser miopes ó présbitas. Los labradores, los mozos de cordel, los soldados, etc., no llevan de igual modo la cabeza, segun los hábitos que tengan de elevarla ó inclinarla á un lado ó al suelo.

7.° *Organos interiores.*—Hay ciertas profesiones, que no solo afectan las manos, piés y otras partes exteriores del cuerpo, sino los órganos internos, por medio de la absorcion de los materiales que se manejan, ó á cuyas emanaciones se expone el operario. Asi les sucede á los mineros, en especial, en la explotacion de ciertas minas metalíferas, á los fabricantes de albayalde, minio, artifices en cobre, etc.

Asociando, pues, á los datos relativos, á la naturaleza de las modificaciones físicas producidas por las profesiones, los relativos al sitio que se presentan, y teniendo en cuenta las precauciones indicadas, podremos sacar de ellas gran partido en las cuestiones de identidad.

La regla general para lo último, es siempre relacionar las alteraciones con el modo como se manejan las herramientas y la actitud que hay que tener, y hasta los hábitos particulares de cada oficial, porque los hay que no trabajan como los demás, y esto puede dar lugar á diferencias de cuantía, siquiera sea de la misma profesion.

Si á todo lo dicho añadimos los vestigios que el oficio deja en los vestidos del artesano, tendrémos en no pocas ocasiones mucha luz para reconocer su oficio.

Concluirémos este importante estudio, que tan bien ha iniciado el doctor Tardieu, dando mas extension á una idea que ya hemos indicado, y que se refiere al valor lógico de los datos hasta aquí expuestos. Esto es lo mas importante; si no tratáramos de ver cuál es la significacion que han de tener para el médico legista las modificaciones físicas introducidas por las profesiones, podríamos incurrir en gravísimos errores que conviene evitar, para no hacer cometer á los tribunales actos injustos.

Los datos de que hemos hablado, deben dividirse en unos que son in-

ciertos; otros que son *ciertos, pero inconstantes*, y otros, en fin, que son *ciertos y constantes*. Esta sola division deja comprender cuán importante es este punto.

Tardieu, refiriéndose á las profesiones de que ha tratado, dice que son *incierto*s los signos de los carreteros, costureras, fabricantes de fideos, modistas, plomberos y prostitutas; *ciertos, pero inconstantes*, los de los cardadores, cocheros, peluqueros, cazadores, mineros, descargadores de leña, encajeras, escribientes, fumadores, relojeros, molineros, nacareras, aguadores, encuadernadores y tambores, y por último, *ciertos y constantes*, los de los demás de que él habla.

Sin ánimo de invalidar el juicio que Tardieu ha formado de las modificaciones físicas producidas en los sugetos por las profesiones que determina, creemos que este importante punto debe tratarse de otro modo mas general y aplicable á todos los casos y profesiones que puedan dejar vestigios, y como lo ha hecho el mismo Tardieu, antes de establecer su division.

Es necesario sentar primero que todo, que la designacion de dichas modificaciones no ofrece datos de significacion absoluta, en especial en sentido negativo; queremos decir, que no porque no ofrezcan esos vestigios ciertos sugetos, ya los debemos declarar como no artesanos del oficio en que puedan presentarse. Todo lo mas que se les puede conceder es una significacion probable, y si se trata de determinar la profesion, en especial, si son *incierto*s y fugaces.

Es menester considerar, para ver cuán fundados andamos en esto, que diferentes circunstancias personales de posicion social ó de localidad pueden producir diferencias de cuantía, en los artesanos de un mismo oficio.

Las alteraciones, por ejemplo, de color y consistencia de la epidermis, pueden ser mas ó menos notables, existir ó no, segun cual sea el artesano. Su carácter, su limpieza y aseo, su cuidado de neutralizar los efectos de su oficio, lo mas ó menos delicado de su piel, su mayor ó menor trabajo, su constitucion, su temperamento, su género de vida, la localidad de la fábrica, el empleo ó el descuido de precauciones y otras cosas análogas, pueden influir mas ó menos en la produccion de esas modificaciones físicas que causa su oficio. Así, por lo tanto, esa clase de alteraciones no llevan un sello cierto ni constante, y no porque no los encontremos en un sugeto, estarémos autorizados para afirmar que no ejerce tal profesion. Cuando existen, su carácter comun con otras profesiones nos debe hacer tambien muy cautos, y como no ofrezcan á vueltas de lo comun algo particular y especial, no podrémos declarar sino en el terreno de la probabilidad ó presuncion.

Las que afectan el esqueleto, como resultado de su trabajo, largo tiempo sostenido, y contra el cual no bastan las precauciones, ya tendrán un carácter mas cierto y mas constante; sin embargo, fácil es conocer que, segun la constitucion, el temperamento, la idiosincrasia, la habitacion, el género de alimentos, etc., los huesos se han de prestar mas ó menos á desvíos, y por lo mismo hasta en estos casos es necesario andar con mucho pulso, antes de decidirse de una manera terminante y categórica.

En suma, el giro que M. Tardieu ha hecho dar á esta parte de los datos para resolver cuestiones de identidad es importante; proporciona mas recursos de los que teníamos, y abre una senda para llegar á la perfec-

cion; pero en el estado actual no podemos todavía vanagloriarnos de haber vencido todas las dificultades que este punto de la cuestión presenta en muchos casos prácticos. Por eso hemos aceptado las ideas y estudios de Tardieu, pero con las debidas restricciones.

Posteriormente á los estudios de Tardieu ha publicado en los *Anales de higiene pública y medicina legal*, segunda série, tomo XVII, pág. 104 y siguientes, el doctor Máximo Vernois, un extenso y curiosísimo trabajo, titulado: *De la mano de los obreros y artesanos, bajo el punto de vista de la higiene y de la medicina legal*. Es una memoria que abraza tres puntos: el primero hace la historia analítica de las lesiones comunes y especiales en las diferentes industrias y profesiones; el segundo comprende la historia y descripción general de las modificaciones referidas en la primera parte; la tercera está destinada á determinar el valor de todos y cada uno de los signos estudiados en las dos anteriores.

Vernois comprende ciento cincuenta oficios ó profesiones, en lo que aventaja á Tardieu que sólo publicó cuarenta y ocho, y en cada profesión, despues de señalar las alteraciones que produce, ó los vestigios que le corresponden, indica las causas á que se deben.

Sin embargo, aunque no trato de disminuir el valor que tiene el trabajo de M. Vernois, que acaba de adquirir mas curiosidad con la estampita de varias figuras iluminadas de manos y piés, propias de ciertas profesiones; aunque abraza mas oficios y desciende á mas pormenores relativos á las manos del obrero, no creo deber hacer aquí lo que llevo hecho con los estudios de Tardieu, puesto que lo esencial de esa clase de observaciones está en lo que ya llevo expuesto.

Vernois da mas materiales y añade algunos datos más; pero, en mi concepto, no salva los inconvenientes que hemos apuntado como inseparables de esos casos, y el mismo cuidado que recomiendo para que no nos dejemos dominar de un solo dato sino de la reunion de muchos, indica bien que no le inspiran confianza.

Vicios y pasiones.—Hé aquí poderosas causas para transformar á los sujetos y ponerlos desconocidos del todo. Los vicios y las pasiones gastan el alma y el cuerpo á la vez; unos y otros se constituyen fecundo manantial de sinsabores y enfermedades, las que, cuando no abalanzan á la persona hácia el sepulcro, la demacran, desfiguran y transforman tal vez en un esqueleto ambulante, en una figura raquítica y miserable, que ni sombra parece de lo que fué. La historia nos presenta casos muy notables de mudanzas físicas de sujetos, bajo la influencia de fortísimas pasiones. El terror profundo ha blanqueado el pelo casi instantáneamente á varias personas. La reina de Francia, María Antonieta, presentó este efecto en la cárcel, presa por la revolucion. Un autor, llamado San Prix, pasó una noche colgado en un anillo del puente Espíritu Santo, despues de haber naufragado la barca en que iba; al dia siguiente estaba cano. Skenquio refiere, segun Lemnio, que condenado á muerte cierto jóven, reo de estupro, se aterró de tal suerte, que su pelo y barba se volvieron blancos en una noche; el tribunal le desconoció hasta el punto de creer que habia sido sustituido. Casi todos los reos que van al suplicio tienen el rostro tan desfigurado, que no son conocidos ni por sus deudos.

Enfermedades.—Las alteraciones que los sujetos pueden sufrir bajo el influjo de las enfermedades, son tan numerosas como profundas. Las viruelas desfiguran horriblemente. Los cánceres, la tisis, las pérdidas seminales, la lepra, la parálisis, una multitud, en fin, de dolencias crónicas

de esas que afectan la inervacion ó la nutricion de la persona, la alteran muchas veces hasta el punto de no conocerla á primera vista ni los mismos que mas frecuentemente la visitaban ó veían.

Artificio.—Por último, hay personas en la sociedad á quienes interesa desfigurarse para que nadie las conozca, y puedan de esta suerte guardar su incógnito, ya para huir las pesquisas de la justicia, ya para satisfacer sus caprichos, ya, en fin, para conseguir la realizacion de los planes que hayan concebido. Algunos presidiarios ó grandes criminales han llegado á desfigurarse, cortándose parte de la nariz, mutilándose dedos, haciéndose llagas, quemándose el rostro con ácidos concentrados, quitándose el pelo, etc. Otros se tiñen el pelo, gastan peluca, fingen ser calvos, cojos, mancos, mudos, sordos, etc., y creen que por esos medios podrán disfrazarse á los ojos de la sociedad, y sobre todo, de aquellos á cuyas miradas quieren huir.

Puesto que las cuestiones de identidad, difíciles ya de suyo, segun los casos, pueden hacerse mas por el artificio de la persona, cuya identidad sea dudosa, conviene que el médico-legista conozca todas las formas de ese artificio. Si consiste en manchas, cicatrices ó deformidades, ó en alguna enfermedad simulada, será fácil reconocer el fraude por los medios de exploracion, que al tratar de esa clase de simulaciones expondrémos. Si se ha desfigurado tiñéndose el pelo ó la barba, sobre que basta á la simple vista para advertirlo, sin hacer mas que dejar crecer esa barba y ese pelo, tenemos varios medios á propósito para el descubrimiento de semejante artificio, en los cuales nos ocuparémos, al dilucidar la cuestión segunda de este capítulo.

Con todo lo que precede tenemos reunidos algunos datos para resolver las cuestiones de identidad, y en especial la de este párrafo. Si una atenta investigacion del sugeto, bajo el punto de vista de sus circunstancias personales y el de las influencias que pueden modificar estas circunstancias, no da resultado alguno, no será porque hayamos dejado de mentar lo que se necesita para la resolucion de esta clase de problemas, sino por la dificultad del mismo caso, el cual no dará pié á semejante investigacion.

Y á propósito de dificultades; dejaría este párrafo incompleto, si al recordarlás, no recomendase al médico-legista la reserva y el aplomo en toda cuestión de identidad. Los datos sobre que podemos apoyarnos, raras veces nos darán tal seguridad, que no caigamos en errores bochornosos, capaces de comprometer, cuando no la buena fé, la reputacion del perito. Es menester no perder de vista que, cuando somos consultados para determinar la identidad de las personas, regularmente no hay registros que compulsar, no hay documentos á qué acudir; los sujetos que dan lugar á la consulta, se presentan como nuevos, como aislados de todo aquello que haya podido fijar los vestigios de su paso, las huellas de su existencia natural y social. Un incendio, una devastacion, el fraude, la desidia, dan márgen á que se pierdan los documentos que podrian arrojar alguna luz sobre la identidad de una persona; y si en este estado de oscuridad y de dudas es consultado el facultativo, ¿cuánta no ha de ser su precaucion, teniendo que cimentar su voto sobre edad, estatura, señas particulares y mudanzas que á tantas cosas pueden ser debidas, mayormente cuando no es materia fácil y trillada la determinacion y el valor positivo de cada uno de los datos que han de servirle de guia?

Por regla general, jamás dirá el facultativo que el sugeto examinado

sea este ó aquel; simple relator de lo que observe, expondrá cuanto viere, dando á cada hecho médico su verdadera significacion; si lo que él describe como observado en una persona pertenece al sugeto en cuestion, esto lo determinará el tribunal á tenor de los demás datos. Si alguna cuestion hay en medicina legal en que deban evitarse en lo posible las prevenciones, seguramente que no deja de serlo cualquiera de identidad.

Por último, advertiré que esa reserva, recomendada en punto á identidad, ha de ser tanto mayor, cuanto mayor sea tambien la trascendencia del caso. Si para determinar la identidad de una persona en casos de confusion de un inocente con un reo, del heredero ó verdadero miembro ó cabeza de una familia con el supuesto, y en otros análogos, hay que guardar circunspeccion y prudencia, ¿cuánta mas no se habrá de guardar, si el reconocimiento versa sobre una persona que ocupe en la sociedad una posicion trascendental, un puesto público que esté mas ó menos enlazado con las instituciones? Hoy dia probablemente no se ofrecerá ninguno de estos casos. Pasaron ya los tiempos en que tras largas guerras á paises lejanos, como en los dias de las cruzadas, por ejemplo, regresaban los barones, los condes y duques, tenidos ya por muertos, encontrando, no solo sus castillos feudales ocupados por otros dueños, sino á las harto precipitadas castellanas casadas, ó con un caballero que las habia engañado, suponiendo y probado que eran viudas, ó con un page que, cantándoles baladas en la soledad de las almenadas torres, las habia hecho olvidar tal vez sus mas fervientes votos. Pasaron todavía mas aquellos tiempos en que era lícito á ciertos aventureros presentarse como vástagos de reyes con derechos al trono de esta ó aquella nacion. Hoy en dia, los Lamberto Samuel, los Pekins Warwick no alterarian la paz de Inglaterra como en el reinado de Enrique VII. Los falsos condes de Warwick, los falsos duques de York son tan imposibles en la actualidad, como los falsos Demetrios que perturbaron la Rusia. Nuestro famoso soldado que pasó en Francia por el cardenal de Borbon durante la guerra de la Independencia, y que tantos obsequios mereció, ¿seria posible que hoy reprodujese su farsa? La publicidad que á todo da la prensa periódica, no solo no consentiria que se presentasen casos de confusion de personas, sino ni aun que se tomasen en consideracion las pretensiones de cualquier aventurero, que explotase su semejanza de fisonomia con algun personaje desaparecido ó tenido por muerto. ¿De qué les ha servido á los farsantes que se han presentado en Francia, dándose por el hijo del desdichado Luis XVI, el Delfin que la Convencion hizo desaparecer? Todos han sido tratados, y con razon, como impostores.

Pero si estos casos son raros, y en el dia tal vez solo imaginables, no lo son los de aparicion de personas por largos años ausentes de su familia y país. Las emigraciones, los viajes á América, las guerras habidas en este siglo y fines del pasado, pueden dar lugar á que se presenten sugetos, sobre cuya identidad se levanten dudas, ó que sean causa de errores graves, como los de los aventureros Dutille y Pedro Mega. Para estos casos, que pueden ser muy prácticos, recomendamos la reserva en alto grado.

Cuanto acabo de exponer, con respecto al sugeto vivo, es de general aplicacion al muerto. Siempre que se presente un cadáver de persona desconocida ó se crea que pertenezca á este ó aquel sugeto determinado, se resolverá la identidad, examinando las circunstancias individuales de

ese cadáver, á saber: su edad, su estatura, su sexo, etc., y las influencias que hayan podido modificar dichas circunstancias. Toda diferencia que haya en el modo de investigar, ha de depender de la muerte. Es evidente que en un cadáver no hay que averiguar, por ejemplo, su profesion por medio de su modo de expresarse, etc.

Lo que digo del cadáver íntegro, es aplicable al mutilado, igualmente que al esqueleto ó hueso solo que se encuentre. Cuanto mas reducido sea el campo que presente el sugeto á la investigacion, es evidente que serán tanto menos aplicables los puntos de vista, bajo los cuales hemos dicho que debe ser examinada la identidad.

Creo que estas razones bastan para dejar justificado el que no se trate en este capítulo de las cuestiones de identidad, relativas á un cadáver íntegro ó mutilado, ni al esqueleto entero, ó uno ó mas huesos.

Tampoco me haré cargo de semejantes cuestiones en otra parte, por la sencilla razon que de lo que acabo de manifestar se desprende. Si con lo que llevamos expuesto, hay cuanto se necesita para resolver una cuestion de identidad, preséntese como se quiera, ya en una persona viva, ya en otra muerta, cadáver ó esqueleto, íntegro ó mutilado, ¿á qué repetir en otra parte lo que ya tenemos anteriormente explanado? Lo único que deberémos hacer, y, en efecto, harémos, cuando se trate de las reglas generales para el exámen de los cadáveres, será completar el catálogo de datos que para las cuestiones de identidad, relativas al sugeto muerto, se necesitan. Allí será oportuno y metódico, y allí remitirémos al lector para llenar lo que le faltare en punto á identidad.

Demos, por lo tanto, por concluida la cuestion primera y pasemos á la segunda.

Declaracion sobre un caso de identidad.

Dijeron: Que habiendo sido llamados por el Juez de primera instancia del distrito de Lavapies, para reconocer á un sugeto que supone ser Francisco Suarez, y determinar su identidad á tenor de los datos que acerca de este sugeto se tienen, se han trasladado á la cárcel del Saladero de esta corte, á las diez de la mañana del dia 20 de octubre del corriente año.

Que los datos suministrados por el juzgado, relativos á dicho Francisco Suarez, son los siguientes:

1.º Se cree que es Antonio Dominguez, de cincuenta años de edad, casado, padre de tres hijos, natural de Guadalajara, de oficio zapatero, el cual desapareció de dicha ciudad hace unos diez años por haber herido á un amigo suyo en una reyerta.

2.º A la sazón en que desapareció, estaba bien nutrido; tenia buena constitucion, temperamento sanguineo, bilioso, bien conformado, de estatura regular, pelo negro, un poco calvo en la coronilla y con entradas en las sienes; frente pequeña y estrecha, cejas negras y pobladas, ojos pardos y pequeños, nariz grande y aguileña, orejas regulares, boca grande, con buena y completa dentadura, cara algo ovalada.

3.º Habia sufrido cuatro sangrías, dos en la flexion del brazo derecho y una en cada mano; se le habian aplicado dos docenas de sanguijuelas en el costado izquierdo del pecho; en la muñeca izquierda tenia una cicatriz debida á un parche de cal que se aplicó para curarse un lobanillo, una berruga encima de la cadera derecha y un lunar en el antebrazo izquierdo.

Que con presencia de dichos datos reconocieron al que se hace llamar Francisco Suarez, y cuyo oficio, segun dijo, era mozo de cordel, y observaron en él lo siguiente:

Es, en efecto, un hombre de unos cincuenta años, de constitucion bastante

robusta, y temperamento sanguíneo, bilioso, de musculatura firme, y algo enjuto de carnes, estatura regular, pero tiene una deformidad en un muslo; está acortado, á consecuencia de una fractura del fémur, mal consolidada que le obliga á cojear.

El pelo, tanto de la cabeza, como de las demas partes de su cuerpo, es canoso ó agrisado, siendo casi mas los pelos blancos que los negros. Está casi enteramente calvo del vértice; tiene grandes entradas, y desde la frente al vértice hay algunos mechones de pelo bastante claro. No lleva barba, bigote, ni patillas, y el pelo de la cabeza es corto; su costumbre es hacerse trasquilár á la raíz del pelo.

Todos los datos relativos á la cara están conformes con los que tiene el Juzgado, excepto las orejas, la nariz y la dentadura. La oreja derecha presenta una pérdida de sustancia, cicatrizada de algun tiempo, de un modo irregular, con todo el aspecto de un mordisco con avulsion de parte. La nariz es algo roma, pero ofrece en la punta una cicatriz bridosa y luciente, irregular, análoga á las de las quemaduras. Las arcadas dentarias están incompletas; faltan algunas muelas, y otras están cariadas; falta un canino del lado derecho y de la arcada inferior y dos incisivos, de los cuales solo se conserva la raíz de superficie igual y como limada. La cara es mas bien larga que oval.

En ambas flexiones del brazo tiene cicatrices de sangrias, unas encima de otras; de suerte que no puede afirmarse cuántas veces se le ha sangrado; pero de seguro que ha sido mas de una vez. Se le notan algunas picaduras de sanguijuelas en el costado, pero es mas notable una gran cicatriz, ancha de cuatro pulgadas y larga de seis, como debida á cáusticos con algunos espacios de piel natural, donde aparece alguna que otra pequeña cicatriz, igual á la que producen las sanguijuelas.

La cicatriz de la muñeca es mayor que la que los antecedentes mencionan; se extiende casi á toda la muñeca, y parece tenerla hecha por una sustancia cáustica. No tiene ninguna berruga, ni lunar; pero se nota en los puntos correspondientes una cicatriz lineal, como debida á una incision cuyos bordes se reunieron y cicatrizaron con regularidad.

Examinada la mano derecha, se le nota en el pulgar y el indice la yema aplanada, la del pulgar un poco combada hacia el indice. El pliegue que separa la segunda falange de la tercera del indice lleva vestigios de un surco de bordes callosos que ha debido ser mas profundo. La yema del pulgar de la mano izquierda está combada como la derecha hácia el indice, y tiene la fórmula de una espátula muy ensanchada. La uña del pulgar izquierdo está engrosada y dura, con borde dentellado, rasgado, con vestigios de lesiones producidas por un cuerpo puntiagudo.

Al nivel de la artirculacion condro-esternal de la sexta, séptima y octava costillas, inmediatamente encima del apéndice xifóides, se le nota un hundimiento bastante profundo, regular, redondeado y muy circunscrito. No hay mas deformidad en toda la caja del pecho. A pesar de ser muy velludo y tener los muslos y las piernas cubiertas de pelo, en la parte anterior é inferior de los muslos la piel está desprovista de vello.

Por último, no presenta endurecimientos ni callosidades en los hombros, ni en otra parte.

Que de todo lo que precede deducen:

1.º Que hay completa conformidad entre los antecedentes que el juzgado tiene de Antonio Dominguez, con los que presenta en sus circunstancias orgánicas el llamado Francisco Suarez.

2.º Que la cojera del Suarez, debida á una fractura del fémur, que datará de unos cuatro años, no es obstáculo para que sea Antonio Dominguez, puesto que es un hecho accidental que puede sobrevenir á cualquiera. Parece que la debe á una caída de una tapia, desde la cual saltó al suelo, perseguido por un guarda-bosque.

3.º Que tampoco lo es el color del pelo, ni mayor calva, puesto que los progresos de la edad y las circunstancias azarosas en que ha vivido probablemente el sugeto, bastan para ello.

4.º Que hay completa conformidad entre los antecedentes de Antonio Dominguez y Francisco Suarez, respecto de las señas de la fisonomía.

5.º Que la deformidad de la oreja es debida á una lesion posterior al tiempo en que se fugó de Guadalajara Antonio Dominguez; la de la nariz es debida á un cáustico que obró sobre la punta, destruyéndola, y que la pérdida de algunas muelas y las cáries de otras se deben á las causas comunes que á su edad pueden producirlas, al paso que los incisivos y caninos han sido rotos y limados á propósito.

6.º Que la cara es mas bien larga.

7.º Que las cicatrices de la flexura del brazo son en mayor número, lo cual así puede haber sido natural por haber necesitado sangrias, como hecho con el propósito de borrar ese vestigio de identidad.

8.º Que otro tanto puede decirse de los de las sanguijuelas; con toda probabilidad se aplicó algun cáustico en la piel que llevaba ese vestigio para borrarle, lo cual no se ha conseguido completamente, puesto que se nota todavía alguna cicatriz de mordedura de sanguijuela.

9.º Que del mismo modo puede explicarse la mayor anchura de la cicatriz de la muñeca.

10. Que el lunar y la berruga pueden haberse hecho desaparecer, haciéndose cortar regularmente la piel donde estaban, remedando una herida, como supone el Suarez, que atribuye dichas cicatrices á heridas recibidas en una riña.

11. Que tanto las deformidades de la mano, como el hundimiento del torax y el estado de los muslos del sugeto examinado, revelan á un artesano zapatero que no ha cesado en su oficio.

12. Que no presenta caractéres propios de los mozos de cordel.

13. Por último, que en cuanto á los caractéres físicos y condiciones orgánicas hay completo acuerdo entre lo que presenta el llamado Francisco Suarez y los antecedentes de Antonio Dominguez, como si fueran el mismo sugeto.

Que es cuanto, etc.

§ II.—Declarar si un sugeto se ha teñido el pelo.

Al tratar la cuestion primera de identidad, hemos visto que el artificio puede disfrazar á las personas y hacer difícil el problema de su individualidad. Entre las varias formas ó medios de ese artificio está el teñirse el pelo, y por lo particular de este modo de disfrazarse hemos hecho de ello una cuestion aparte. Véase, pues, que en último resultado viene á ser esta cuestion continuacion de la primera ó de uno de sus datos para resolverla, del cual tratamos por separado, tanto por la índole del medio empleado para ocultar la identidad, como por los de que debemos echar mano para revelar el fraude.

El pelo puede teñirse de varios modos, y lo mas comun y hacedero es teñirse el pelo cano y el blondo para darle un color negro. Es una práctica muy comun en la sociedad, sobre todo, desde que no es moda empolvarse la cabeza ó la peluca, como lo era en los buenos tiempos de nuestros antepasados. Las señoras, á quienes siempre disgusta todo signo de vejez, acuden á las tiendas de los peluqueros y perfumistas para procurarse cosméticos, con los que dan á sus canas el negro brillo del aza bache ó del ébano. La charlatanería tiene explotado este artículo, ya para derretir la nieve que sobre los cráneos caducos arroja la vejez anticipada ó un caso accidental, ya para vender pelo negro artificial, cuando el natural escasea.

Eso que se hace habitualmente y sin mas objeto que remedar la juventud ó ocultar esos percances de la vida, lo hacen tambien ciertos sugetos que tienen interés en disfrazarse ó en que no los conozcan, y como por

lo comun son delinquentes ó personas sobre las cuales hay requisitorias, podemos ser llamados para resolver la cuestion que forma la materia de este párrafo.

Antes de proceder á la resolucion del problema, tal como la acabamos de poner, digamos cuatro palabras sobre los medios que se emplean para teñirse el pelo. Así será mas fácil saber qué es lo que debemos hacer para descubrir el artificio.

Para teñirse el pelo de negro hay varios medios.

No hablaremos del empleo de nitrato de bismuto neutralizado con la adición de subnitrato, porque hay que emplear luego el ácido sulfhídrico para precipitar esa sal en negro, y una persona viva no acudiría á este medio. Eso podría servir en tal caso para teñir el pelo de un cadáver, ó pelo cano y blondo separado de la cabeza para venderle luego como negro, como lo hacen algunos peluqueros.

Para estas operaciones quitan la grasa del cabello con agua amoniacal, y luego le sumergen en un baño del nitrato bismútico para someterle en seguida á la acción del ácido sulfhídrico.

El cloruro de bismuto puede dar los mismos resultados.

El acetato y subacetato de plomo, empleados del mismo modo, tiñen de negro el pelo cano, aunque no es tan intenso el color.

Con una papilla líquida, compuesta de protóxido de hierro hidratado y creta, dos partes; de cal viva y agua, una parte, se tiñe tambien de negro el pelo. Se envuelve empapado de esta papilla con papel de estraza, y á las veinte y cuatro horas se obtiene una coloracion bastante negra. Esto es muy practicable en el vivo, y es uno de los procederes que han sido mas comunes.

Se hace igualmente una papilla con los ingredientes que á continuacion se expresan: litargirio y creta, tres partes; cal viva recién apagada, dos partes y $\frac{3}{4}$. Se impregna completamente el pelo de esta mezcla acuosa, se aplica un papel de estraza mojado, encima un gorro de dormir, y todo se cubre con un pañuelo caliente. Al cabo de tres ó cuatro horas se lava el pelo, primero con vinagre diluido en agua, luego con una yema de huevo. El pelo toma un color negro hermoso. Este cosmético no daña el pelo; al contrario, le vuelve mas cerrado. Es el que mas á menudo y con mejor éxito se ha empleado en otros tiempos.

Otros quitan la grasa del pelo con una yema de huevo y le sumergen durante una hora en una disolucion caliente de plombita de cal; el color negro que aparece es de lo mas satisfactorio. Orfila dice, y con muchísima razon, que este proceder es el que da mejores resultados: desgraciadamente es impracticable respecto del pelo de la cabeza en los vivos, por cuanto se necesita, sobre lavar el pelo muchas veces, mantenerle en una temperatura elevada que no soporta la cabeza ó cara del sugeto.

La disolucion del nitrato de plata ó piedra infernal no da al pelo cano mas que un color violáceo subido, exponiéndole á la luz.

Otros trituran por espacio de dos horas, hasta que la masa sea perfectamente homogénea, una mezcla de carbon, procedente de dos tapones de corcho y tres dracmas de pomada ordinaria. Es la preparacion que lleva el nombre de *melainocoma*. Aplicada al pelo, ennegrece perfectamente; pero tiene el inconveniente grave, que mancha cuanto toca.

El licor ruso, de origen pérsico, que el charlatanismo expende como maravilloso cosmético para teñir el pelo, no da ningun resultado.

En la oficina farmacéutica del doctor Padró, de Barcelona, se venden

varios licores para teñir el pelo, y con algunos de ellos se tiñe perfectamente en pocos minutos, empapando un cepillo de limpiar los dientes, y pasándolo en diferentes direcciones por el pelo que se quiere teñir. Parece que su base es el nitrato de plata.

Segun la reseña que acabo de hacer, se ve que la mezcla mas á propósito para teñir el pelo cano, y la que mas á menudo se encontrará en los casos prácticos de medicina legal, será la de litargirio, creta, cal viva y nitrato de plata.

A veces no es el pelo cano lo que se tiñe, sino el gris, castaño ó blondo. De todos estos pelos podemos decir lo mismo que del cano. Con los mismos ingredientes se les da el color negro, tanto mas fácilmente, cuanto mas se acercan naturalmente á este color. Segun las necesidades, el pelo cano ó gris podrá no ser teñido de negro, sino de color castaño, lo cual se consigue á veces dando menos tiempo á las operaciones, bien que no es muy difícil. El pelo cano, con poco tiempo, ó con menos de lo que las operaciones necesitan, es mas bien ceniciento que castaño.

No es tan fácil quitar el color negro al pelo y dársele blanco, rubio, ó castaño. Con todo, se han ensayado medios que daremos á conocer.

1.º Se toma una mecha de pelo y se le quita la grasa con el amoniaco ó agua amoniacal. Luego se sumerge en cloro líquido concentrado, una parte con cuatro de agua: se deja así por espacio de dos horas, y el pelo obtiene un color *castaño oscuro*.

Se toma este pelo otra vez, se vuelve á sumergir en igual cantidad de cloro nuevo, y á las dos horas es el pelo de color *blondo* dentro del agua, fuera *castaño claro*.

Se coge el mismo pelo y se deja por espacio de quince horas en igual cantidad de cloro renovado, y adquiere un color *blondo ó rubio oscuro*. Suele quedar algo áspero, y se le da blandura y suavidad por medio de un aceite.

Vuelve á sumergirse el pelo así preparado por espacio de dos horas en cantidad igual, pero renovada de cloro, y el pelo es de un *rubio claro*.

Se sumerge en nueva agua, y al cabo de algunas horas es *blanco* el pelo en el agua, y *amarillo claro* fuera.

Nueva inmersión por espacio de algunas horas, *blanco ligeramente amarillo*.

Sumergido este pelo por espacio de veinte dias en agua olorosa, que se renueva cada dos dias, es *blanco alabastrino* dentro del agua, y *blanco amarillento* fuera de ella. Mas este pelo se altera al fin en su textura, y se rompe con la mayor facilidad.

Estos ensayos son inaplicables al pelo ó barba de la persona viva. Sobre no haber paciencia ni medio de estar por espacio de tantas horas así ocupado, y de repetir tantas veces semejantes operaciones, aun cuando se venciesen todas las dificultades, llegaria á arrojar el sugeto tal olor de cloro, que seria intolerable para sí y para cuantos á él se aproximasen. Además, seria peligroso para el sugeto la respiracion del cloro por tanto tiempo; podria envenenarse. Esto ha hecho discurrir, si por medio de un peine podria teñirse el pelo negro. Orfila lo ensayó varias veces, y no obtuvo resultado: cree, sin embargo, que, insistiendo en la operacion, se obtendria algun efecto. Devergie ha ensayado lo propio, y no ha conseguido nada, siendo de opinion que por este medio es imposible quitar al pelo negro su color. Lo que tarda el pelo negro á ponerse blondo, y sobre todo blanco, con las operaciones precedentes, nos conduce á creer

que es acertada la opinion de Devergie, opinion que podriamos corroborar con experimentos propios.

Es indispensable advertir que cuando se trata de quitar el color negro al pelo, se entiende el natural. Si el pelo negro sobre que uno haga los ensayos es comprado á peluqueros, es fácil que un simple baño de cloro convierta el pelo negro en blondo ó en castaño. En mis ensayos he observado este fenómeno. Pelo negro, comprado á un peluquero, me ha dado, sumergido en el cloro, hechos diferentes: algunos mechones permanecieron negros sin ninguna alteracion, otros se pusieron rubios, otros blondos, otros castaños. Es que los peluqueros tiñen de negro pelo de colores claros, y le venden como negro.

Orfila ha averiguado si era posible dar al pelo rubio, blondo y castaño algun otro matiz sin blanquearlos, ni ennegrecerlos. Con este objeto, ha ensayado el éter, el alcohol, los álcalis, y nada ha conseguido. Solo el cloro debilitado ha podido comunicar al pelo rojo y castaño un color blondo, cuidando que no obrase mucho tiempo sobre él.

Hemos visto los medios que se emplean para teñir el pelo cano, el blondo, rubio, castaño y negro: veamos ahora de qué manera se conoce que el pelo blanco ó negro haya sido teñido de este ó aquel color.

Para conocer si una persona se ha teñido el pelo, en rigor ni necesidad hay de llamar á los peritos. El pelo crece constantemente mas ó menos; es el martirio de los que se le tiñen por adorno, porque á los pocos dias de haber teñido las canas de un color mas ó menos negro, el pelo ha crecido, y en su base se presenta el color blanco, dando á la cabeza y rostro de la persona un aspecto ridículo. Para conocer, pues, si ha habido artificio en esta parte, no hay mas que aguardar unos cuantos dias, vigilar á la persona sospechosa, impidiéndole los medios de volverse á teñir, y ver si junto á la base del pelo parece el color natural, formando contraste con el teñido. Es una regla infalible, porque la accion de los ingredientes empleados para teñir el pelo no alcanza mas allá de lo que sobresale en la piel.

Pero el tribunal quiere saberlo acto continuo, ó no contento con constarle que el pelo ha sido teñido, quiere averiguar con qué lo ha sido, ó bien se trata de un cadáver en el cual cesó ya todo crecimiento, ó, en fin, de pelo suelto. En este caso, los peritos son necesarios, y á fin de que sepamos cómo en tales ocasiones se procede, vamos á exponer los reactivos de que tenemos que valernos para descubrir la sal á que se debe la tintura.

Hemos visto que los agentes de estas tinturas pueden ser el nitrato y el cloruro de bismuto, el acetato y el protóxido de plomo, el plombito de cal, el nitrato de plata, la pomada de melainocoma y el cloro.

Cada una de estas sales y sustancias tiene sus reactivos particulares, por cuya accion se manifiesta. Los principales de que nos valdrémos serán: el ácido hidroclórico, el nítrico, el hidrosulfúrico y el cloro. Procedamos con orden.

Nitrato de bismuto.—Se corta un mechón de pelo, se lava con ácido hidroclórico, el cual se lleva las sales empleadas para la tintura del cabello; se recoge el licor ó ácido con que el pelo ha sido lavado; se le echa un poco de agua, y se hace obrar sobre lo recogido alguno de los reactivos á propósito. Estos reactivos son: el ácido hidrosulfúrico, la potasa disuelta y el hidrocianato ferrurado de potasa.

Con el primero da un precipitado negro; con el segundo le da blanco;

con el tercero le da blanco amarillo: estos resultados revelan que la sal empleada para teñir el pelo es el nitrato de bismuto; se acaba uno de convencer de esto, mezclando el precipitado con carbon y potasa, pues se presenta el bismuto metálico.

Análogos resultados dan los reactivos cuando es cloruro de bismuto.

Acetato de plomo.—Se procede del mismo modo hasta la aplicacion de los reactivos que deben ser los propios de las sales de plomo, pero empleando ácido nítrico, en vez del clorhídrico, que las hace precipitar en blanco insoluble en el amoníaco. Los reactivos de esas sales son: el ácido hidrosulfúrico y los hidrosulfatos solubles, el hidrocianato ferrurado de potasa, el sulfato de sosa, el subcarbonato de potasa, el ácido hidro-iódico, el hidriodato y el cromato de potasa.

Con el ácido hidrosulfúrico é hidrosulfatos da un precipitado negro (sulfuro de plomo). Con cianuro férrico potásico, el sulfato de sosa y carbonato de potasa le da blanco.

Con los restantes le da amarillo de canario.

Calcinados los precipitados y mezclados con carbon dan plomo metálico. Filtrando el licor, despues de obrar el reactivo y quemando el papel del filtro, se encuentran globulillos de plomo metálico entre las cenizas: es el medio mas sencillo. Estos resultados prueban que se ha empleado una sal de plomo.

Protóxido de plomo.—Se lava el pelo con ácido nítrico, con lo que se forma nitrato de plomo, y como en la preparacion del cosmético entra cal, se forma tambien nitrato de cal. Se aplica al todo una corriente de ácido hidrosulfúrico que forma sulfuro de plomo soluble en el último nitrato. Descompuesto el sulfuro al fuego, da globulillos de plomo. Tratada la disolucion con ácido sulfúrico, precipita en blanco insoluble en el ácido clorhídrico.

Plombito de cal.—Igual proceder; el ácido nítrico y el hidroclórico forman cloruros ó nitratos de plomo y cal, que se revelan por medio de ácido hidrosulfúrico.

Nitrato de plata.—Se trata el pelo con el cloro, y se forma un cloruro de plata soluble en el amoníaco; el ácido nítrico le hace precipitar de esa disolucion.

Pomada melainocoma.—Se toma el pelo, se frota, se lleva la pomada con la frotacion y se sujeta á la análisis; da enjundia, manteca y carbon vegetal, para lo cual basta calentar en agua; la grasa se recoge en la superficie, dejando enfriar, y el polvo de carbon se va al fondo, como insoluble y mas pesado.

Cloro.—El olor de este cuerpo revela que ha sido empleado para teñir el pelo; lo está de un modo desigual. Si esto no basta, se calienta el pelo ó el agua en que se lave, y se percibe el olor *sui generis* de dicho cuerpo. El nitrato de plata le da un color blanco, el cual se pone violado. El iódido de almidon y el añil pierden su color en esa agua donde está disuelto el cloro.

Vése, por lo tanto, que no ha de ser insuperable para los peritos la dificultad en esta cuestion, y que serán de las mas fáciles que sobre identidad puedan presentarse.

RESUMEN.

Hay cuestion de identidad, cuando se trata de averiguar si un sugeto vivo es tal como dice ser ú otros creen. Háyla tambien cuando se trata de declarar si un cadáver pertenece á tal ó cual sugeto, y si le pertenece un esqueleto ó parte de él.

Las cuestiones sobre identidad de las personas se resuelven por medio de la edad, estatura, sexo, constitucion, temperamento, idiosincrasia, señas particulares, como manchas ó tumores congénitos, cicatrices ó figuras grabadas en la piel, vicios de conformacion y defectos físicos.

Los caracteres propios á cada una de esas circunstancias personales sirven para determinar, segun los antecedentes que se tengan de las del sugeto en cuestion, si es ó no en efecto el que se busca.

Para que no incurramos en error es necesario atender á las modificaciones que en esas circunstancias pueden producir ciertas influencias, como el clima, el género de vida, la miseria, la posicion social, la profesion, las pasiones, los vicios, las enfermedades y el artificio.

Igualmente es necesario fundar los juicios en el conjunto de datos, nunca en uno ó pocos, como no sean de significacion tal que lo consientan. Son pocos los que por sí solos pueden determinar á una persona.

Las profesiones y el artificio son las influencias que mas profunda y frecuentemente pueden modificar, y modifican, las circunstancias personales.

Para apreciar debidamente las alteraciones ó vestigios propios de cada profesion, hay que atender á la naturaleza de las modificaciones y á las partes del cuerpo del artesano en que se presentan.

Las alteraciones suelen ser:

- 1.° Engrosamiento de la epidermis,
- 2.° Alteracion de la estructura de la piel,
- 3.° Modificacion de la coloracion normal.
- 4.° Deformidad de algunas partes.

Los órganos en que con mas frecuencia se presentan esas alteraciones son: 1.° las manos; 2.° los piés; 3.° los brazos; 4.° las piernas; 5.° el tronco; 6.° la cabeza; 7.° órganos interiores.

Entre esas alteraciones hay algunas que son inciertas, otras ciertas y permanentes, otras ciertas, pero que desaparecen, y otras que no siempre se hallan, siquiera se tenga el oficio ó profesion donde suelen hallarse.

Para poder apreciar si las manos del obrero ó del que ejerce este ó aquel oficio, tienen los vestigios propios, el medio mejor es averiguar cómo se cogen las herramientas, ver qué partes son las mas sobadas, y que por lo mismo han de ofrecer mas vestigios.

La comparacion con la mano de un obrero de la propia clase puede arrojar mucha luz.

El artificio puede hacer poco ó nada respecto de la estatura, sexo, constitucion, temperamento é idiosincrasia.

En casi igual caso se encuentra, respecto de la edad, vicios de conformacion y defectos físicos.

En cuanto á las señas particulares, algunas como lunares, manchas, cicatrices y figuras, pueden borrarse por diferentes medios; mas raro es que se logre, y sobre todo que no queden vestigios ó cicatrices en la parte que por lo menos dé á sospechar que se ha hecho desaparecer artificialmente lo que habia.

Las figuras dibujadas en la piel pueden borrarse naturalmente con el tiempo, cuando la sustancia empleada puede desaparecer por medio de combinaciones químicas con los principios de la economia, como sucede con el cinabrio y tintas vegetales. Las hechas con carbon, pólvora y tinta china suelen ser indelebles.

El artificio puede alterar el color del pelo cano, rubio, blondo y castaño, no puede alterar el negro, castaño ni rubio, dándoles color blanco, ni mas claro.

Los medios de que se valen para teñir el pelo de color oscuro ó negro, son preparados de plomo, bismuto ó plata, empleando diferentes procedimientos. Los mas comunes hoy dia son por medio de líquidos y cepillos que se pasan y repasan en todas direcciones por el pelo que se quiere teñir.

Para descubrir ese artificio basta tomar un poco de pelo, hacerlo macerar en agua con un poco de ácido clorhídrico, y el pelo pierde el color presentando el que tenia.

Tratando luego el licor con los reactivos propios de dichos metales, se determina cuál ha sido la preparacion empleada.

Si el sugeto vive ni eso es necesario: basta aislarle, impedir que se vuelva á teñir, y se verá cómo creciendo el pelo aparece su color natural á la raiz.

CAPÍTULO II.

De las cuestiones relativas á la simulacion, disimulacion, pretexto, imputacion y comunicacion de enfermedad.

ARTÍCULO PRIMERO.

PARTE LEGAL.

No hemos hallado en nuestros códigos ninguna disposicion que se refiera directamente á las cuestiones de este capítulo. Simular y disimular enfermedades no es delito, es un engaño que no está consignado nominalmente en el Código penal. Otro tanto dirémos del pretexto. En cuanto á la imputacion, puede ser en ciertos casos injuria, y como tal será castigada. Comunicar una enfermedad, puede causar perjuicios.

Al tratar de las enfermedades que eximen del servicio de las armas, verémos disposiciones particulares contra los que, con el objeto de librarse de dicho servicio, fingen enfermedades ó se mutilan.

Pasemos, pues, á la parte médica, puesto que nada tenemos de qué hablar en la legal de estas cuestiones.

ARTÍCULO II.

PARTE MÉDICA.

De las cuestiones que pueden suscitarse con motivo de la simulacion, disimulacion, pretexto, imputacion y comunicacion de enfermedad.

Hay sugetos á quienes repugna comparecer á los juicios verbales, y el ser testigos. Hay presos que desean trasladarse de una cárcel, ó de un presidio á otro; culpables que procuran alejar el dia de su castigo; men-